



ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA "DE LA GRANJA A LA MESA"

Atención: este documento no expresa una posición política de la AREPO. Es simplemente un primer análisis técnico realizado por los servicios de la AREPO.

CONTENIDO

1. Un nuevo contexto: El Pacto Verde Europeo	1
2. Introducción a la estrategia "de la granja a la mesa"	1
3. Análisis preliminar de las oportunidades y amenazas de la estrategia F2F	2
Anexo - Tabla: Síntesis de las acciones y objetivos de F2F	6

1. UN NUEVO CONTEXTO: EL PACTO VERDE EUROPEO

El 11 de diciembre de 2019, la nueva Presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, ha presentado el [Pacto Verde Europeo](#), la hoja de ruta de la UE para una transición verde, que debería ayudar a reducir las emisiones, crear empleos y abrir nuevas oportunidades de manera justa.

En la [Comunicación](#) se detalla un amplio y ambicioso conjunto de medidas que afectan a varias esferas de política, entre otras la **política alimentaria**. A este respecto, el documento atribuye a la **estrategia "De la granja a la mesa" (F2F)** el reto de diseñar un sistema alimentario justo, saludable y respetuoso con el medio ambiente.

Esta estrategia debería "establecer las medidas reglamentarias y no reglamentarias necesarias para crear sistemas más eficientes e inteligentes desde el punto de vista climático que proporcionen alimentos sanos, asegurando al mismo tiempo una vida decente para los agricultores y pescadores de la UE". En particular, en la Comunicación sobre el Pacto Verde Europeo se declara la ambición de **"hacer que los alimentos europeos [...] sean la norma mundial de la sostenibilidad"**.

2. INTRODUCCIÓN A LA ESTRATEGIA "DE LA GRANJA A LA MESA".

El 20 de mayo de 2020, la Comisión publicó la tan esperada [comunicación y el proyecto de plan de acción de la estrategia "De la granja a la mesa"](#). [Haga clic aquí para consultar los comentarios de AREPO a la hoja de ruta publicada en febrero de 2020.](#)

En consonancia con las prioridades establecidas por el Pacto Verde Europeo, en la Comunicación se fijaron los siguientes objetivos generales y específicos para 2030.

Objetivo general: *"reducir la huella ambiental y climática del sistema alimentario de la UE y reforzar su capacidad de recuperación, garantizar la seguridad alimentaria frente al cambio climático y la pérdida de biodiversidad y liderar una transición mundial hacia la sostenibilidad competitiva desde la granja hasta la mesa, aprovechando de nuevas oportunidades"*.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

METAS PARA 2030

<ul style="list-style-type: none">• Garantizar la producción sostenible de alimentos• Garantizar la seguridad alimentaria• Estimular las prácticas sostenibles de elaboración de alimentos, venta al por mayor y al por menor, hostelería y servicios alimentarios	<ul style="list-style-type: none">• reducción en un 50% del uso y riesgo de los pesticidas químicos y de los plaguicidas más peligrosos• reducción de las pérdidas de nutrientes en al menos un 50%
---	---



- Promover el consumo **sostenible de alimentos** y facilitar el cambio a **dietas saludables y sostenibles**
- Reducir la **pérdida y el desperdicio de alimentos**
- Lucha contra el **fraude alimentario** a lo largo de la cadena de suministro de alimentos
- reducción del uso de **fertilizantes** en al menos un **20%**
- **reducción del 50% de las ventas de antimicrobianos** para los animales de granja y en la acuicultura
- **alcanzar el 25%** de las tierras agrícolas con **agricultura orgánica** para **2030**

Nuevas políticas y aplicación de la legislación vigente

Para alcanzar estos objetivos y hacer realidad estas metas, la estrategia F2F implica un **nuevo conjunto de iniciativas políticas**, así como la **aplicación de la legislación existente**, especialmente en lo que respecta al bienestar animal, el uso de plaguicidas y la protección de la legislación medioambiental.

En particular, **la Comisión presentará una propuesta legislativa de un marco para un sistema alimentario sostenible antes de finales de 2023 (acción 1)**.

Este nuevo marco legislativo tendrá como objetivo:

- **acelerar y facilitar la transición** y asegurar que todos los alimentos comercializados en el mercado de la UE sean cada vez más sostenibles;
- promover la coherencia de **las políticas** a nivel de la UE y nacional, incorporando la sostenibilidad en todas las políticas relacionadas con la alimentación;
- fortalecer la **resiliencia** de los sistemas alimentarios.

El marco contendrá **definiciones comunes, principios y requisitos generales** para los sistemas alimentarios y los alimentos sostenibles. Además, abordará las **responsabilidades de todos los actores** del sistema alimentario.

3. ANÁLISIS PRELIMINAR DE LAS OPORTUNIDADES Y AMENAZAS DE LA ESTRATEGIA F2F

La Comunicación está estructurada en dos partes. La primera parte describe las **acciones relacionadas** con los objetivos específicos de la estrategia, mientras que la segunda se refiere a los **facilitadores** de la estrategia, es decir, su gobernanza.

El siguiente análisis se centrará en la primera parte, prestando especial atención a las **oportunidades y amenazas relacionadas con la misión y las áreas de trabajo de la AREPO**. En el cuadro sintético del anexo figura una lista completa de los objetivos y las medidas conexas.

Indicaciones geográficas (IG)

La Comunicación de la Comisión sobre la estrategia "de la granja a la mesa" incluye la prioridad del Comisario Wojciechowski de fortalecer el **sistema de indicaciones geográficas**. En particular, esta prioridad se menciona dos veces:

1. La Comisión propone que se aclare el alcance de las normas de competencia para **facilitar la creación de iniciativas colectivas que promuevan la sostenibilidad en las cadenas de suministro (acción 10)**.

Calendario: 3° trimestre 2022

Además, la CE tiene la intención de ayudar a **los agricultores y pescadores a reforzar su posición en la cadena de suministro y a captar una parte justa del valor añadido de la producción sostenible**, fomentando las posibilidades de cooperación en el marco de las organizaciones comunes de mercado para los productos agrícolas y los productos de la pesca y la acuicultura (**acción 11**).

Calendario: 2021-2022



Como parte de esas medidas, la Comisión **también tendría que trabajar con los legisladores para mejorar las normas agrícolas que fortalecen la posición de los agricultores** en la cadena de suministro de alimentos, como los sistemas de calidad de la UE.

2. La Comisión trabajará en una **propuesta de revisión de las normas de comercialización de la UE** para los productos agrícolas, pesqueros y acuícolas, a fin de prever la aceptación y el suministro de productos agrícolas, pesqueros y acuícolas sostenibles y **reforzar el papel de los criterios de sostenibilidad (acción 18)**.

Calendario: 2021-2022

Como parte de esta acción, la Comisión tendría que reforzar **el marco legislativo sobre las IG** y, cuando proceda, **incluir criterios específicos de sostenibilidad**.

Análisis: Esto representa una oportunidad **para que la AREPO presente sus prioridades y propuestas**, tal como se definen en el [documento de posición relativo a la evaluación de los sistemas de calidad de la UE](#). Además, la inclusión de criterios de sostenibilidad en la política de calidad de la UE podría ayudar a reconocer y promover el potencial de las indicaciones geográficas en términos de sostenibilidad ambiental, social y económica. No obstante, hay que tener cuidado de **no poner en peligro** la justificación jurídica de la excepcionalidad de las IG en virtud de la legislación sobre propiedad intelectual, es decir, el vínculo **con el territorio que justifica la reserva del nombre geográfico**.

Política de promoción

La Comisión está llevando a cabo actualmente un examen de la política de promoción de productos agrícolas de la Unión Europea. De conformidad con las prioridades y objetivos de la estrategia F2F, este examen se centrará en particular en el aumento de la contribución de la **política a la producción y el consumo sostenibles**, en consonancia con la evolución de las dietas (**acción 24**). En relación con la carne, ese examen se centrará en la forma en que la UE puede utilizar su programa de promoción para apoyar los métodos más sostenibles y eficientes en materia de emisiones de carbono de la producción ganadera.

Análisis: Esta prioridad representa tanto una **oportunidad como una amenaza para las IG**.

Por una parte, la **protección de las IG suele estar asociada a la producción de bienes públicos**, como la conservación de la biodiversidad, la contribución al bienestar de los animales, la protección del patrimonio cultural, el desarrollo sociocultural y rural y la reducción de la pobreza, en particular en las regiones montañosas y remotas, en las que el sector agrícola representa una parte importante de la economía y los costos de producción son elevados. AREPO debería centrarse en comunicar este mensaje, para poner de relieve que, **como instrumento de sostenibilidad, las IG deberían ser la principal prioridad de la futura política de promoción**.

Por otra parte, la eficiencia del carbono, si utilizada como criterio principal para medir y evaluar la sostenibilidad, podría ser una amenaza importante para las IG. Los productos tradicionales en general no obtienen una mejor puntuación que los industriales en este criterio. **AREPO debería insistir en que la sostenibilidad de las IG no puede reducirse a la eficiencia en materia de carbono**. Sería demasiado reductora y perjudicial. Se necesita un **enfoque holístico que tenga en cuenta todas las dimensiones de la sostenibilidad**.

Nuevas iniciativas de etiquetado de alimentos

A fin de informar a los consumidores y habilitarlos para que puedan elegir alimentos sanos y sostenibles, la Comisión examinará opciones para **varias nuevas iniciativas de etiquetado de alimentos**:

1. En el marco de la evaluación y revisión de la legislación vigente sobre el bienestar de los animales (**acción 7**), la CE examinará las opciones de etiquetado sobre **el bienestar de los animales**.

Calendario: 4º trimestre 2023



Para más información sobre el proceso de revisión, consultar la [hoja de ruta de la evaluación de la legislación sobre bienestar animal](#).

2. En 2022, la CE publicará una **propuesta para un etiquetado nutricional obligatorio armonizado en la parte delantera del envase (acción 20)**. **Calendario:** 4º trimestre 2022

Para más información sobre esta propuesta, hacer clic aquí para leer el [Informe de la CE sobre el etiquetado nutricional en la parte delantera del envase](#).

3. Además, con el mismo plazo, trabajará en una **propuesta para ampliar la indicación obligatoria del origen a determinados productos (acción 21)**. **Calendario:** 4º trimestre 2022
4. Por último, la CE también examinará las formas de armonizar las declaraciones voluntarias de propiedades ecológicas y de **crear un marco de etiquetado de alimentos sostenible**, que abarque los aspectos nutricionales, climáticos, ambientales y sociales de los productos alimenticios (**acción 23**), a fin de que los consumidores puedan tomar decisiones alimentarias sostenibles y conscientes, en beneficio de su salud y calidad de vida, y reducir los costos relacionados con la salud. **Calendario:** 2024

Análisis: AREPO debe **vigilar atentamente** la aplicación de todas estas medidas para **asegurar su coherencia con la política de calidad de la UE** y que no creen una excesiva confusión para los consumidores. Debería prestarse especial atención a la propuesta de un etiquetado nutricional obligatorio armonizado, ya que algunas etiquetas ya existentes (por ejemplo, nutriscore) dan a los consumidores una información demasiado simplificada sobre los productos, que podría ser perjudicial no sólo para las indicaciones geográficas sino también para los consumidores. Debería privilegiarse **un enfoque de dieta equilibrada**.

La agricultura ecológica

En lo que respecta a la agricultura orgánica, la Comisión se fijó como **objetivo** lograr que al menos el 25% de las tierras agrícolas de la UE se dediquen a la agricultura ecológica para 2030. Además de las medidas de la PAC, la Comisión presentará un **Plan de Acción sobre la agricultura ecológica** para estimular tanto la oferta como la demanda de productos ecológicos, a través de **campañas de promoción** y de compras **públicas ecológicas**.

Perfiles de nutrientes

La Comisión también buscará oportunidades para facilitar el cambio a dietas más saludables y estimular la **reformulación de los productos (acción 15)**, incluso estableciendo **perfiles de nutrientes para restringir la promoción** (mediante declaraciones nutricionales o de propiedades saludables) de alimentos con alto contenido de grasas, azúcar y sal (**acción 16**). **Calendario:** 4º trimestre 2021

Análisis: Estas dos acciones podrían representar una grave amenaza para las IG si los productos tradicionales no se consideran como una excepción a este proceso. La reformulación de los productos y las restricciones a la promoción deberían limitarse a los productos industriales y no penalizar los productos resultantes de los conocimientos y las técnicas de producción tradicionales. De hecho, los perfiles nutricionales de las IG y las técnicas de producción no pueden alterarse sin modificar la naturaleza misma del producto.

Adquisición pública sostenible de alimentos

A fin de mejorar la disponibilidad y el precio de los alimentos sostenibles y de promover dietas saludables y sostenibles en los servicios de comidas públicas, la Comisión **determinará las mejores modalidades para establecer criterios mínimos obligatorios para la adquisición pública sostenible de alimentos (acción 22)**. **Calendario:** 3º trimestre 2021

Además, la Comisión **examinará el marco jurídico del plan escolar de la Unión Europea con miras a reorientar el plan hacia una alimentación sana y sostenible**, para aumentar su contribución al consumo sostenible de



alimentos y, en particular, para reforzar los mensajes educativos sobre la importancia de la nutrición sana, la producción sostenible de alimentos y la reducción del desperdicio de alimentos (**acción 25**). **Calendario:** 2023

Análisis: La definición de criterios mínimos obligatorios ayudará a las ciudades, las regiones y las autoridades públicas a obtener alimentos sostenibles para los comedores públicos e impulsará, indirectamente, los sistemas agrícolas sostenibles. AREPO debería supervisar el proceso de definición de estos criterios y asegurarse de que se tengan en cuenta las **IG y los productos locales**.

Lucha contra el fraude alimentario a lo largo de la cadena de suministro de alimentos

La Comisión se propone intensificar su lucha contra el fraude alimentario a fin de lograr la igualdad de condiciones para los operadores y reforzar las facultades de las autoridades de control y aplicación de la ley. Para ello, la CE **mejorará la coordinación para hacer cumplir las normas del mercado único y hacer frente al fraude alimentario, incluso considerando un uso reforzado de las capacidades de investigación de la OLAF** (**acción 19**) **Calendario:** 2021-2022

Análisis: Esta acción tendrá un efecto positivo en el sector de las IG.

ENLACES ÚTILES

Pacto Verde de la UE: descargue la comunicación completa [aquí](#). Más documentos y explicaciones disponibles [aquí](#).

De la granja al tenedor: descargue la comunicación completa [aquí](#). Más documentos y explicaciones disponibles [aquí](#).

Para más información, por favor contacte:

Giulia Scaglioni, **Policy officer** policyofficer@arepoquality.eu

Francesca Alampi, **Policy officer** info@arepoquality.eu

ÁREA DE ACCIÓN	ACCIONES INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN	CALENDARIO	OTRAS ACCIONES E INICIATIVAS DE LA CE	METAS PARA 2030
	N.1. Propuesta de un marco legislativo para sistemas alimentarios sostenibles	2023		
GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA				
	N.2 Elaborar un plan de contingencia para garantizar el suministro de alimentos y la seguridad alimentaria	4° trimestre 2021	El plan establecerá un mecanismo común europeo de respuesta a la crisis alimentaria , coordinado por la CE y con la participación de los EEMM. Además, se renovará la reserva para las crisis agrícolas .	
ASEGURAR LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE ALIMENTOS				
NUEVA PAC Y EL ACUERDO VERDE DE LA UE	N.3 Adoptar recomendaciones a cada Estado Miembro en relación con los nueve objetivos específicos de la Política Agrícola Común (PAC) , antes de que se presenten oficialmente los proyectos de planes estratégicos de la PAC	4° trimestre 2020		
PESTICIDAS QUÍMICOS	N.4 Propuesta de revisión de la Directiva sobre el uso sostenible de los plaguicidas para reducir significativamente el uso y el riesgo y la dependencia de los plaguicidas y mejorar la gestión integrada de plagas	1.er trimestre 2022		1. Reducir en un 50% el uso y el riesgo de los pesticidas químicos ; 2. Reducir en un 50% el uso de los pesticidas más peligrosos .
	N.5 Revisión de los reglamentos de ejecución pertinentes en el marco de los productos fitosanitarios para facilitar la comercialización de productos fitosanitarios que contengan sustancias activas biológicas	4° trimestre 2021		
	N.6 Propuesta de revisión del Reglamento relativo a las estadísticas de plaguicidas para subsanar las carencias de datos y reforzar la elaboración de políticas basadas en pruebas	2023		
EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES	N.7 Evaluación y revisión de la legislación vigente en materia de bienestar animal , como la relativa al transporte y al sacrificio de animales	4° trimestre 2023	La CE también considerará opciones para el etiquetado de bienestar animal .	
EMISIONES DE GEI	N.8 Propuesta de revisión del Reglamento de aditivos para piensos a fin de reducir el impacto medioambiental de la ganadería	4° trimestre 2021		
	N.24 Revisión del programa de promoción de la UE para productos agrícolas y alimentarios, con miras a aumentar su contribución a la producción y el consumo sostenibles	4° trimestre 2020		
	N. 9 Propuesta de revisión del Reglamento sobre la Red de Información Contable Agrícola para transformarla en una Red de Datos de Sostenibilidad Agrícola con miras a contribuir a la adopción amplia de las prácticas agrícolas sostenibles	2° trimestre 2022		

ÁREA DE ACCIÓN	ACCIONES INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN	CALENDARIO	OTRAS ACCIONES E INICIATIVAS DE LA CE	METAS PARA 2030
LAS REGLAS DE LA COMPETENCIA	N.10 Clarificación del ámbito de aplicación de las normas de competencia del TFUE respecto a la sostenibilidad en las iniciativas colectivas	3er trimestre 2022		
	N.11 Iniciativas legislativas para mejorar la cooperación de los productores primarios a fin de apoyar su posición en la cadena alimentaria y de iniciativas no legislativas para aumentar la transparencia	2021-2022		
NUEVOS MODELOS DE NEGOCIO ECOLÓGICOS	N. 12 Iniciativa de la UE sobre la captura de carbono en suelos agrícolas	3er trimestre 2021		
EL EXCESO DE NUTRIENTES			Los objetivos se alcanzarán aplicando y haciendo cumplir plenamente la legislación ambiental y climática pertinente.	1. Reducir las pérdidas de nutrientes al menos en un 50% ; 2. Reducir el uso de fertilizantes por lo menos en un 20% .
RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS			El nuevo Reglamento sobre medicamentos veterinarios y piensos medicinales prevé una amplia gama de medidas para ayudar a alcanzar este objetivo.	Reducir en un 50% las ventas totales de la UE de productos antimicrobianos para animales de granja y en la acuicultura.
LA SALUD DE LAS PLANTAS			1. Adopción de normas para reforzar la vigilancia de las importaciones de plantas y la vigilancia en el territorio de la Unión. 2. Medidas para facilitar el registro de las variedades de semillas y para asegurar un acceso más fácil al mercado de las variedades tradicionales y adaptadas localmente. 3. Estudio del potencial de las nuevas técnicas genómicas para mejorar la sostenibilidad a lo largo de la cadena de suministro de alimentos.	
LA AGRICULTURA ORGÁNICA			Plan de acción de la CE sobre la agricultura biológica	Lograr que al menos el 25% de las tierras agrícolas de la UE se dediquen a la agricultura orgánica.

ÁREA DE ACCIÓN	ACCIONES INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN	CALENDARIO	OTRAS ACCIONES E INICIATIVAS DE LA CE	METAS PARA 2030
ESTIMULAR LAS PRÁCTICAS SOSTENIBLES DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, VENTA AL POR MAYOR, VENTA AL POR MENOR, HOSTELERÍA Y SERVICIOS ALIMENTARIOS				
MARCO DE GOBERNANZA EMPRESARIAL	N.13 Iniciativa para mejorar el marco de gobernanza empresarial , incluyendo un requisito para que la industria alimentaria incorpore la sostenibilidad en las estrategias empresariales	1er trimestre 2021		
CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA UE	N.14 Desarrollo de un código de conducta y un marco de seguimiento de la UE para la práctica empresarial y de comercialización responsable en la cadena de suministro alimentario	2º trimestre 2021		
PERFILES DE NUTRIENTES	N.15 Puesta en marcha de iniciativas para estimular la reformulación de los alimentos transformados , incluida la fijación de niveles máximos para determinados nutrientes	4º trimestre 2021		
	N.16 Establecimiento de perfiles nutricionales para restringir la promoción de alimentos con alto contenido en sal, azúcares o grasas	4º trimestre 2022		
ENVASES DE ALIMENTOS	N.17 Propuesta de revisión de la legislación de la UE sobre materiales en contacto con alimentos a fin de mejorar la inocuidad de los alimentos, garantizar la salud de los ciudadanos y reducir la huella medioambiental del sector	4º trimestre 2022	La CE trabajará en una iniciativa legislativa sobre la reutilización en los servicios de alimentación para sustituir los envases y cubiertos de alimentos de un solo uso por productos reutilizables.	
NORMAS DE COMERCIALIZACIÓN	N.18 Propuesta de revisión de las normas de la UE sobre comercialización de productos de la agricultura, de la pesca y de la acuicultura para garantizar la aceptación y el suministro de productos sostenibles	2021-2022	La CE reforzará el marco legislativo sobre las IG y, cuando proceda, incluirá criterios específicos de sostenibilidad.	
	N.19 Mejorar la coordinación para hacer cumplir las normas del mercado único y luchar contra el fraude alimentario , entre otras cosas, considerando la posibilidad de intensificar el uso de las capacidades de investigación de la OLAF	2021-2022		
PROMOVER EL CONSUMO SOSTENIBLE DE ALIMENTOS, FACILITANDO EL CAMBIO HACIA DIETAS SALUDABLES Y SOSTENIBLES				
INFORMAR Y CAPACITAR A LOS CONSUMIDORES	N.20 Propuesta sobre un etiquetado obligatorio armonizado sobre propiedades nutritivas en la parte frontal de los envases para que los ciudadanos puedan optar por alimentos saludables con conocimiento de causa	4º trimestre 2022	La CE también examinará las formas de armonizar las alegaciones verdes voluntarias y de crear un marco de etiquetado sostenible que abarque los aspectos nutricionales, climáticos, ambientales y sociales de los productos alimenticios.	
	N.21 Propuesta de exigir la indicación de origen para determinados productos	4º trimestre 2022		
	N.23 Propuesta para un marco de etiquetado de alimentos sostenibles que permita a los consumidores optar por alimentos	2024		

ÁREA DE ACCIÓN	ACCIONES INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN	CALENDARIO	OTRAS ACCIONES E INICIATIVAS DE LA CE	METAS PARA 2030
	sostenibles			
ADQUISICIÓN SOSTENIBLE DE ALIMENTOS	N.22 Determinación de las mejores modalidades para establecer criterios mínimos obligatorios para la adquisición de alimentos sostenibles a fin de promover dietas saludables y sostenibles, que incluyan productos ecológicos, en las escuelas y las instituciones públicas	3er trimestre 2021		
	N.25 Revisión del marco jurídico del programa escolar de la UE con miras a reorientarlo hacia alimentos saludables y sostenibles	2023		
INCENTIVOS FISCALES			La propuesta de la CE sobre los tipos de IVA (que se está debatiendo actualmente en el Consejo) podría permitir a los Estados miembros utilizarlos de forma más específica, por ejemplo, para apoyar las frutas y verduras ecológicas.	
REDUCIR LA PÉRDIDA Y EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS				
	N.26 Propuesta de objetivos a nivel de la UE para reducir el desperdicio de alimentos	2023		
	N.27 Propuesta para una revisión de las normas de la UE sobre la indicación de fechas («fecha de caducidad» y «fecha de consumo preferente»)	4° trimestre 2022		